



EXPTÉ. D

725

/09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA:

Que verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Hidráulica, realice las obras de dragado en el Río Salado, aprovechando que actualmente está seco producto de la escasez de lluvias.


MIRTHA IRIS CALMELS
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene por objeto solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para realizar las obras de dragado del Rio Salado aprovechando que actualmente está sin agua o la existencia es mínima.

Producto de la sequía por la que atraviesa la Provincia de Buenos Aires y una vasta zona del País, el Rio Salado está prácticamente sin caudal de agua en casi todo su recorrido.

En períodos de lluvias este Río no cubre la necesidades de traslado del agua producto de su poca profundidad en varios lugares de su recorrido, desbordándose y ocasionando severas inundaciones con el consabido perjuicio económico que estas acarrearán.

La adecuada solución es dragar el mencionado curso de agua haciéndolo mas profundo.

Evidentemente, la necesidad de la realización de la obra está absolutamente acreditada, y el mejor momento para su realización es éste, dado que el Río está prácticamente seco.

La ausencia de agua permite la utilización de mejores y más económicos medios para efectuar la obra.

La situación de sequía sin dudas no es buena y genera enorme dificultades, pero en este caso en particular, es también una gran oportunidad de realizar una obra importante a mucho menor costo y de mejor modo.

En razón de lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.

Jose
MIRTHA IRIS GALMECS
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires